



### Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA





#### **LEY N° 9164**

# <u>REGISTRO DE FITOSANITARIOS</u>

## PASO A PASO Y TUTORIALES





- 1. Alta CiDi nivel 2.
- 2. Alta Representante legal de una Persona Jurídica.
- 3. Asignar o Designar Representante.
- 4. Requisitos.
- 5. E-trámite carga.
- 6. Consulta SUAC Sticker.
- 7. Consulta Web Registro Habilitado.
- 8. Certificados digitales y Notificaciones CiDi.



Dirección General de FISCALIZACIÓN Y CONTROL



\_\_\_\_ **V** 

#### 1. Alta CiDi nivel 2



- Personas físicas, generar una cuenta en CiDi nivel 1 (CUIL y mail).
- Para obtener <u>nivel 2</u> (acredita identidad) se puede hacer físicamente en un CCI (Centro de Constatación de Identidad) o de manera digital con una aplicación para el teléfono, desde un cajero RED LINK o desde AFIP.
- La documentación que se genera desde el <u>nivel 2</u> tiene validez de DECLARACIÓN JURADA.



https://www.youtube.com/watch?v=4SxnmETNzxM y desde Red Link: https://www.youtube.com/watch?v=EpgfU8Eguqk





#### 2. Alta Representante legal de una Persona Jurídica

Para generar un E-TRAMITE desde una persona jurídica, primero debe tener el alta desde el CiDi del REPRESENTANTE LEGAL, es decir, la máxima autoridad.



https://youtu.be/TM-ZTebiCcA



#### 3. Asignar o Designar Representante

- Solicitar ser **REPRESENTANTE** de una persona física o jurídica, para un determinado **SERVICIO**, por ejemplo E-TRÁMITE.
- Asignar desde una persona física o jurídica a un REPRESENTADO determinado SERVICIO, como por ejemplo E-TRAMITE.



https://youtu.be/mEP5RcQyTkM









#### 4. Requisitos

Desde la página del MINISTERIO de AGRICULTURA y GANADERÍA agricultura.cba.gov.ar ingresando a BIBLIOTECA DIGITAL y en TEMÁTICAS seleccionando el registro buscado, están los REQUISITOS 2021 detallados, FORMULARIOS, NOTAS y todo lo necesario para realizar una solicitud.





#### 5. E-trámite – carga

- Se debe cargar desde el CiDi del <u>titular del Registro</u>, ya sea persona física o jurídica.
- Presentar un E-TRAMITE por cada solicitud de INSCRIPCIÓN o HABILITACIÓN ANUAL de cada tipo de registro.
- ASUNTO: trámite y TIPO DE REGISTRO. (ej.: Habilitación Asesor Fitosanitario, Tasa faltante Expendio con Depósito, etc.)



#### 6. Consulta SUAC – Sticker



- PROXIMA AREA REGISTRO: implica que aún no se ha procesado el trámite.
- A ENVIAR: el trámite está OBSERVADO por falta de algún requisito. Buscar en MIS COMUNICACIONES cuál fue el motivo.
- **ARCHIVADO**: el registro se habilitó correctamente (buscar CERTIFICADO DIGITAL) o la documentación no fue enviada desde la cuenta de la firma registrante (buscar notificación en el CiDi del iniciador)



#### 7. Consulta Web – Registro Habilitado

Los registros que se encuentran **VIGENTES** se muestran en la consulta web, en la página del MINISTERIO de AGRICULTURA y GANADERÍA agricultura.cba.gov.ar



https://agricultura.cba.gov.ar/wp-content/uploads/C%C3%B3mo-consultar-un-

Registro-Habilitado.pdf



#### 8. Certificados digitales y Notificaciones CiDi

- Todo comentario en E-TRAMITE se visualiza en MIS COMUNICACIONES del iniciador y del CUIL indicado.
- Los Certificados Digitales del E-TRAMITE habilitado, se puede DESCARGAR desde MIS
  COMUNICACIONES (15 días) o desde DOCUMENTOS (sin límite de tiempo, requiere PIN)
- Los certificados digitales o físicos y las obleas de los equipos de aplicación terrestre, se deben solicitar a <u>fiscalizacion.fitosanitarios@cba.gov.ar</u> indicando: Razón social, CUIT, tipo de registro y dónde lo retirará (Av. Figueroa Alcorta N° 234 -Córdoba o indicar Agencia Zonal más cercana)









## <u>CONTACTOS</u>



fiscalizacion.fitosanitarios@cba.gov.ar



0351-4342144 int. 6258



351-6666718

## **¡GRACIAS!**





#### Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

